Asunción, 15 de diciembre de 2022

NOTA DOC- DADJ N° 1011/2022

REFERENCIA: SIMESE Nº 179.938/2019 - 169.248/2022 – LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 31/2019-ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS PARA NIVEL CENTRAL DEL MSP Y BS- ID Nº 363.610.-

ADENDA N° 03- PARASOFT S.R.L. – AM.-

Señor
Abg. PABLO SEITZ, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Me dirijo a Usted, con relación a la **LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 31/2019-ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS PARA NIVEL CENTRAL DEL MSP Y BS- ID N° 363.610.-** convocado por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social a través de la Dirección Operativa de Contrataciones a fin de dar RESPUESTA a la **NOTA DNC N° 6436/2021**, conforme al siguiente detalle:

PUNTO 1-*Solicitamos a la Convocante aclarar el motivo por el cual, el presente proceso no se comunicó en el plazo previsto en la normativa* ***(Art. 44 de la Res. DNCP N° 5695/19).***

RESPUESTA: Con relación a lo observado, el administrador del contrato se ha manifestado en relación a lo observado en la NOTA D.G.T.I.C. Nº 798/2022, el CUAL EN mismo se ha remitido se observa.

PUNTO 2- *Constatamos que la adenda nº 1, se encuentra en estado retenido, y la Adenda Nº 2 aún no se encuentra publicado en el SICP, por lo tanto, el presente expediente no se podrá procesar, hasta tanto se solucionen los inconvenientes.*

RESPUESTA: Con relación a lo observado el mismo se ha remitido

363610	LP-12009-19-182489	Otras Modificaciones	ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS PARA NIVEL CENTRAL MSPYBS	80000727-1	PARASOFT S.R.L	No generado	306122	Retenido	Adjudicado	05/05/2021
363610	LP-12009-19-182489	Otras Modificaciones	ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS PARA NIVEL CENTRAL MSPYBS	80000727-1	PARASOFT S.R.L	No generado	311211	Cancelado	Adjudicado	08/11/2022
363610	LP-12009-19-182489	Otras Modificaciones	ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS PARA NIVEL CENTRAL MSPYBS	80000727-1	PARASOFT S.R.L	No generado	305063	Publicado	Adjudicado	23/07/2021

La Adenda 1, se encuentra publicado, según se visualiza en el expediente 305.063.
La Adenda 2, se ha cancelado EXPEDIENTE y se comunica en el módulo correspondiente, conforme a lo solicitado por el verificador según Nota de Retención DNC N° 13.336/22.

PUNTO 3- *Verificamos que la adenda remitida, no se encuentra dentro de los 12 meses desde la firma del contrato, conforme lo dispone el* ***art 63 de la Ley nº 2051/03.***

RESPUESTA: considerando el punto observado, se remite la Resolución DGAF N° 2817/2022 en la cual se modifica la Resolución DGAF N° 1734/2020.

PUNTO 4- *Así mismo, en relación a las nuevas especificaciones técnicas, solicitamos a la Convocante remitir la autorización del MITIC.*

RESPUESTA: considerando el punto observado, se anexa a la misma.

Econ. Lourdes M. Villasboa, Jefa
Dpto. de Adjudicaciones
DOC - MSP y BS.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DEPARTAMENTO DE ADJUDICACIONES DOC - DGAF
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

PUNTO 5- *Con relación al cumplimiento a lo establecido en la Ley N° 6355/19, respecto a la Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de República, indicamos a la Convocante que en dicha Ley se establece:* ***Cualquiera sea la forma en que se vincule con la actividad estatal, deberá presentar su declaración jurada de bienes y rentas, activos y pasivos dentro de los 15 (quince) días que esta se concrete y en igual término al culminar la misma.".***

RESPUESTA: considerando el punto observado, se remite Acción de Inconstitucionalidad AJ N° 240, presentada por la empresa. Se anexa a la misma.

Esperando se dé continuidad al presente proceso, hago propicia la ocasión para saludarlo muy cordialmente.

Econ. Lourdes M. Villasboa, J
Dpto. De Adjudicaciones
Dirección Operativa de Contrataci

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DEPARTAMENTO DE ADJUDICACIONES DOC - DGAF
REPÚBLICA DEL PARAGUAY